COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/11

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 7:00 horas del día 3 de agosto del 2011, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor **GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de **Licitación Publica Nacional Nº 16/11** de la UOC N° 2," **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES**", del Comando de Ejercito y sus Unidades componentes.-

MIEMBROS
CNEL SV GEOG IGNACIO TORALES
MY DCEM ROBERTO IBAÑEZ
Tte JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051; y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 16/11 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.

3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de las firmas oferentes y las especificaciones técnicas

4. Y una última fase en la que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 16/11, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes, a los efectos del análisis y evaluación:

- **METAL MAD SA**
- **DAN & KAR**
- **MARRAING**
- **CASA LYONS**
- **A.P.S.A PUBLICIDAD**
- **JET TRADE**
- **MENEVA SRL**
- **PEREZ RAMIREZ**
- **EQUIMOB**
- **OF NTERNACIONAL**

ANÁLISIS

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial, conforme al PBC, y Art. 60 del Decreto Nro 21909/03. Las carpetas de ofertas se han analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*METAL MAD*	*DAN & KAR*	*MARRAING*	*CASA LYONS*	*A.P.S.A. PUBLICIDAD*
1	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
2	*Formulario de ofertas Y Planilla de Precios debidamente completadas, firmadas,*	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***
3	*Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*JET TRADE*	*MENEVA*	*PEREZ RAMIREZ & CIA*	*EQUIMOB*	*OF INTERNACIONAL*
1	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
2	*Formulario de ofertas Y Planilla de Precios debidamente completadas, firmadas,*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
3	*Declaración Jurada*					

	de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA DAN & KAR PRESENTO CARTA OFERTAS SIN LA FIRMA CORRESPONDIENTE, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASICO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
CASA LYONS PRESENTA PLANILLA DE PRECIOS Y CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASICO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
JET TRADE NO PRESENTA POLIZA NI GARANTIA BANCARIA, PRESENTA EL FORMULARIO EN FORMATO WORD QUE CONSTA EN EL ANEXO EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASICO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.
PEREZ RAMIREZ & CIA PRESENTA PLANILLA DE PRECIOS Y CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, POR TANTO QUEDA DESCALIFICADA POR NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASICO DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas;, **METAL MAD, MARRAING, A.P.S.A. PUBLICIDAD, MENEVA, EQUIMOB y OF INTERNACIONAL se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son las únicas** aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En cumplimento del Art. 61. 2 del Decreto Nro 21909/03, que establece: las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos… serán agrupadas en un orden numérico de menor a mayor…Así como lo establece el PBC, se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

LOTE Nº 1

- **APSA PUBLICIDAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 428.459.980**
- **MARRAING Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 452.102.000**
- **MENEVA Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 479.873.085**
- **METAL MAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 485.423.550**
- **OF INTERNACIONAL Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 531.895.900**

LOTE Nº 2

- **EQUIMOB Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 342.705.000**
- **METAL MAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 482.850.000**
- **APSA PUBLICIDAD Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 584.755.404**
- **OF INTERNACIONAL Presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 618.104.000**

Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

Se procedió a remitir notas a los siguientes oferentes solicitándoles catalogo descriptivo de los bienes y muestra del ítem 27 del lote 2, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes por parte del comité. (EQUIMOB, APSA, MARRAING, MENEVA, OF INTERNACIONAL, METALMAD) contestando en tiempo y forma solamente las firmas APSA, Y METALMAD, por lo que las demás ofertas quedan desestimadas

Especificaciones Técnicas

Se procede conforme Art. 61 del Decreto 21909,que establece : se seleccionara provisoriamente a la oferta evaluada como la mas baja , la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato, ect. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para su adjudicación. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja... ---

Las especificaciones técnicas de los productos presentados y la tabla comparativa de precios se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa al presente informe.-

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA....

" APSA PUBLICIDAD "

RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2009		2010		PROMEDIO
1	1.0	169,266,954	0.5	0.8
1		313,771,086		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 0,8.**Por lo que no cumple con el requisito mínimo establecido en el PBC**

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2009		2010		PROMEDIO
1	1.0	313,771,086	0.8	**0.9**
1		374,869,786		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,9 %** en promedio.
Por lo que no cumple con el requisito mínimo establecido en el PBC

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2009		2010		PROMEDIO
1	1.0	10,543,765	0.2	**0.6**
1		61,098,700		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,1 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "APSA" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Publica Nacional 16/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa no son razonables ya que no superan el mínimo exigido en el PBC

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia pero no la capacidad técnica requerida

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA "METAL MAD" RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

IV) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2009		2010		PROMEDIO
1,816,509,512	3.4	6,537,666,301	1.6	**2.5**
537,131,613		4,134,348,058		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,5.

V) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

3) Pasivo Total / Activo Total

2009		2010		PROMEDIO
537,131,613	0.2	4,134,348,058	0.5	**0.3**
3,229,494,245		8,187,140,681		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3 %** en promedio.

VI) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2009		2010		PROMEDIO
902,126,723	0.3	360,429,991	0.1	**0.2**
2,692,362,632		4,052,792,623		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,2 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "MetalMad" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Publica Nacional 16/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta será analizada en detalle para verificar que cumple con los requisitos de calificación...

REQUISITOS DE CALIFICACION ANÁLISIS DETALLADO DE DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE

6	Declaración jurada de estar de acuerdo con el PBC	CUMPLE
7	Patente comercial o industrial	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	----------
10	Declaración Jurada IVA y/ o renta	CUMPLE
11	Documentos que acrediten facultades del firmante.	CUMPLE
12	Estados financieros de los últimos tres años	CUMPLE
13	Certificación de cuenta bancaria	CUMPLE
14	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
15	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal	CUMPLE
16	Certificado de no encontrarse en quiebras o convocatoria	CUMPLE
17	Certificado de no hallarse con interdicción judicial	CUMPLE
18	Declaración jurada de menores	CUMPLE
19	Constancia de estar inscripto MJT	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la Empresa METAL MAD ----------

1. **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC**
2. **Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-**
3. **Presentan el precio mas bajo en los lotes cotizados conforme consta en al planilla de comparación de ofertas que se adjunta**

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las firmas mencionadas mas arriba por poseer las ofertas más convenientes a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento:

Lote 1 y 2 METAL MAD SA

OBSERVACION: Se deja constancia que **en el Lote 1** :el ítem 12 donde se solicita el bien por una cantidad de 7 , se recomienda adjudicar por la cantidad de 5, en el ítem 16 se solicito por una cantidad de 4, se recomienda adjudicar por la cantidad de 3 ; en el ítem 20 se solicito una cantidad de 127, se recomienda adjudicar por la cantidad de 123 ; en el ítem 27 se solicito una cantidad de 43, se recomienda adjudicar por la cantidad de 15 ; en el ítem 28 se solicito una cantidad de 3, se recomienda adjudicar por la cantidad de 2; en el ítem 44 se solicito por la cantidad de 3, se recomienda adjudicar por la cantidad de 1; en el ítem 45 se solicito por la cantidad de 2, se recomienda adjudicar por la cantidad de 1; **En el Lote 2** ítem 1 se solicito por la cantidad de 2, se recomienda adjudicar por la cantidad de 1; en el ítem 17 se solicito por la cantidad de 4, se recomienda adjudicar por la cantidad de 3; en el ítem 18 se solicito por la cantidad de 5, se recomienda adjudicar por la cantidad de 1; en el ítem 20 se solicito por la cantidad de 12, se recomienda adjudicar por la cantidad de 6; en el ítem 23 se solicito por la cantidad de 60, se recomienda adjudicar por la cantidad de 35; en el ítem 24 se solicito por la cantidad de 60, se recomienda adjudicar por la cantidad de 36; en el ítem 25 se solicito por la cantidad de 2, se recomienda adjudicar por la cantidad de 1; en el ítem 27 se solicito por la cantidad de 200, se recomienda adjudicar por la cantidad de 15; en el ítem 28 se solicito por la cantidad de 4, se recomienda adjudicar por la cantidad de 1; estos ítems mencionados en los lotes con la disminución de recomendación de adjudicación obedece para ajustarse con la disponibilidad de las líneas presupuestarias o unidades afectadas por que los mismos sobrepasaron la disponibilidad de algunas líneas presupuestarias.

Este comité de Evaluación recomienda no adjudicar por la totalidad ofertada por el oferente, sino de acuerdo a la necesidad y de la disponibilidad presupuestaria de las unidades afectadas o líneas presupuestarias..

Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 14:00 Horas, se labra el presente informe en (3) tres copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

IGNACIO TORALES
Cnel SV GEOG - Miembro Comité de Evaluación

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM Asesora Legal

ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
My DCEM - Miembro Comité de Evaluación

GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA
Jefe de Estado Mayor Del Ejército
Presidente Comité de Evaluación